

<b>Nombre del trámite</b>	DETERMINACIÓN DE CUARZO EN AIRE POR DRX
<b>Código</b>	5242247
<b>Descripción</b>	<p>Este análisis de laboratorio permite determinar por Difracción de rayos X la concentración de cuarzo en aire fracción respirable, existente en los ambientes de trabajo.</p> <p>El análisis se realiza en el Laboratorio de Toxicología Ocupacional, perteneciente al Departamento de Salud Ocupacional del Instituto de Salud Pública de Chile.</p>
<b>Detalles</b>	<p><b>Recomendaciones de Toma, Almacenamiento y Transporte de muestras:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se recomienda preguntar antes, al laboratorio, el límite de cuantificación de la metodología que empleará.</li> <li>• Se deben utilizar sólo cabezales de muestreo preparados por el Laboratorio de Toxicología Ocupacional (incluidos en el costo de la prestación) los cuales están pre-pesados. Este cabezal corresponde a un cassette de dos cuerpos con filtro PVC de 37 mm de diámetro, 5 µm de tamaño de poro.</li> <li>• Cada lote de muestras (una o más) deberá acompañarse de un cabezal de muestreo testigo o blanco (tomado en el o los lugares de montaje del tren de muestreo), el cual ha sido sometido a las mismas manipulaciones que las muestras, excepto que no se pasa aire a través de él.</li> <li>• Los tapones de los orificios del cassette deberán ajustar perfectamente y mantener su correcta ubicación (tapón azul arriba, tapón rojo abajo).</li> <li>• Una vez cerrado, no abrir el cassette bajo ninguna circunstancia.</li> <li>• Almacenar el o los cabezales de muestreo a temperatura ambiente.</li> <li>• Enviar los cabezales de muestreo en cajas, maletines u otros envases, convenientemente protegidos con el fin de asegurar su integridad.</li> <li>• En caso de consultas comunicarse con el <b>Laboratorio de Toxicología Ocupacional</b> al fono <b>(2) 25755586</b>.</li> </ul> <p><b>NOTA:</b> Para mayor información acerca de la toma de muestras a trabajadores, puede revisar el Manual Básico sobre Mediciones y Toma de Muestras Ambientales y Biológicas en Salud Ocupacional.</p> <p><b>Requisitos de Aceptación de muestras:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El volumen de muestreo para cada muestra es de 400 a 1000 litros aproximadamente (NMAM 7500 NIOSH), se pueden usar filtros consecutivos si hay mucho material particulado en el ambiente.</li> <li>• Las muestras deben estar clara e inequívocamente identificadas y la etiqueta debe estar escrita con tinta indeleble.</li> <li>• Cada muestra o lote de muestras debe venir acompañada del Testigo respectivo.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se debe usar el cabezal de muestreo indicado.</li> <li>• No deben transcurrir más de 30 días corridos desde la toma de muestra y su recepción en el Instituto de Salud Pública de Chile.</li> <li>• El filtro no debe contener polvo suelto o estar roto.</li> <li>• No se aceptarán cabezales de muestreo con fecha de vencimiento expirada.</li> </ul> <p><b>NOTA:</b> De no cumplirse alguno de estos requisitos, el laboratorio se reserva el derecho de rechazar la muestra, así como también a proceder con su análisis. En este último caso, se enviará un correo electrónico al cliente informando que, aunque no se cumple con algún requisito en particular, el análisis se realizará y el Informe de ensayo declarará el incumplimiento a través de una nota. Por su parte, el cliente podrá desistir, en un plazo de 3 días hábiles, del servicio contraído con el laboratorio en caso de que la nota le quite valor al servicio deseado.</p>
<p><b>Beneficiarios</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Persona trabajadora expuesto a Cuarzo</li> <li>• Organismos Administradores de la Ley N° 16.744 (Públicos y Privados)</li> <li>• Entidades públicas y privadas</li> </ul>
<p><b>Documentos requeridos</b></p>	<p><b>Trabajadores:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Formulario Solicitud de Análisis:</b> Fibras, Sílice Cristalina y Gravimetría</li> </ul>
<p><b>Paso a paso: ¿cómo realizar el trámite?</b></p>	<p><b>1. TRAMITE PRESENCIAL</b> Diríjase a la Sección <b>Gestión de Muestras</b> del Instituto de Salud Pública de Chile, ubicada en Avenida Marathon N°1000, Comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana. El horario de atención es de lunes a jueves de 08:00 a 15:30 horas y el viernes de 08:00 a 14:30 horas.</p> <p><b>1.1. Si Ud. trae la (s) muestra (s) al Instituto de Salud Pública.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Complete la página 1 del Formulario Solicitud de Análisis de acuerdo a las indicaciones señaladas en la página 2. Selecciones el documento adecuado según se declara en “<b>Documentos Requeridos</b>”.</li> <li>• Ingrese la (s) muestra (s) junto con el Formulario Solicitud de Análisis: Fibras, Sílice Cristalina y Gravimetría (si corresponde) en <b>Sección Gestión de Muestras</b>.</li> <li>• Cancele el o los análisis solicitados en <b>Sección Gestión de Productos y Servicios</b> (Caja).</li> </ul> <p><b>1.2. Si Ud. desea que el Instituto de Salud Pública le tome la muestra.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitar formalmente el Muestreo a la <b>Sección Riesgos Químicos</b>.</li> <li>• Cancele el arancel correspondiente en <b>Sección Gestión de Productos y Servicios</b> (Caja).</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En caso de consultas comunicarse con la <b>Sección Riesgos Químicos</b> al fono (2) 25755563.</li> </ul> <p><b>1.3. Si Ud. envía una encomienda con muestras al Instituto de Salud Pública de Chile.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La(s) muestra(s) deben venir en una caja donde se indique el nombre, dirección y número telefónico del responsable del envío y del destinatario.</li> <li>• Se debe adjuntar el Formulario Solicitud de Análisis que corresponda, a menos que se haya utilizado el sistema <a href="https://formularios.ispch.gob.cl/">https://formularios.ispch.gob.cl/</a></li> <li>• La encomienda debe contener el comprobante de pago de los análisis solicitados, a menos que el solicitante tenga vigente el convenio de pago con el Instituto de Salud Pública de Chile.</li> </ul> <p><b>2. TRAMITE EN LÍNEA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Si Ud. es usuario habilitado en el Sistema de Formularios ISP podrá realizar su solicitud de análisis a través de dicha plataforma y luego acceder al informe de resultados con firma electrónica avanzada. El Manual Usuario y las Instrucciones de llenado del Sistema Formularios se encuentran disponibles en la misma página web <a href="https://formularios.ispch.gob.cl/">https://formularios.ispch.gob.cl/</a>, en los íconos de abajo.</li> <li>• Realice el pago de los análisis solicitados a través de esta modalidad, ya sea de forma presencial (como se indica en 1.1) o a través del convenio vigente.</li> </ul> <p>3. Consultas online a través de plataforma SIAC <a href="https://siac.ispch.gob.cl/ES/AtencionCiudadana/OIRS">https://siac.ispch.gob.cl/ES/AtencionCiudadana/OIRS</a></p>
<b>Tiempo realización</b>	El tiempo de respuesta será de 14 días hábiles, donde obtendrá un Informe de Ensayo. Este podrá ser retirado en la Sección Gestión de Muestras, recibido por correo ordinario o en línea, según haya sido realizada su solicitud.
<b>Vigencia</b>	Indefinido.
<b>Costo</b>	<a href="#">Ver Costo</a>
<b>Marco legal</b>	<a href="#">D.S. N°594</a> , 1999. MINSAL. Reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo.